

Programa de Reembolso para Mejora Comercial

Solicitud Para El Dueño De La Propiedad

Dirección de la propiedad: _____

N.º de Licencia del Alquiler de Espacio Industrial Comercial: _____

Dueño(s) de la propiedad: _____

Dirección postal del dueño(s) de la propiedad: _____

Teléfono del dueño(s) del negocio: Domicilio: _____ Negocio: _____

Correo-E: _____

Do you want to receive all program documents in English? Circle one: Yes No

¿Cómo se enteró del programa? _____

¿Es un empleado municipal de Long Beach? (círculo uno) Sí o NO

Si la respuesta es Sí, ¿En qué departamento? _____

Pautas de Requisitos del Programa (Lea atentamente)

1. Los dueños de propiedades comerciales califican si cumplen los requisitos del Programa de Reembolso para Mejora Comercial. **Los dueños de negocios pueden solicitarlo mediante una autorización por escrito del dueño de la propiedad.** Los reembolsos se pagarán al recibir la autorización de los dueños de las propiedades.
2. Los dueños de propiedades y de negocios deben solicitar reembolso para mejoras al exterior diferentes y deben mantener las mejoras hechas bajo este programa. **El reembolso máximo es de \$2,000.00 por negocio.**
3. Los dueños de propiedades y negocios deben tener un **Alquiler de Espacio Industrial Comercial en la Ciudad o Licencias Comerciales Municipales** válidos y vigentes. **Se emitirá un Certificado de Idoneidad** por cada alquiler de espacio industrial comercial en la ciudad o licencia comercial municipal.
4. Las estructuras deben estar ubicadas dentro del sector delimitado y deben presentar una necesidad de mejora. (Se tomará una fotografía del "antes" y el "después").
5. Solo las mejoras **nuevas y aprobadas** de la parte exterior de la propiedad, visibles desde la calle, cumplen los requisitos para el programa de reembolso.
6. Todo el trabajo está sujeto a la revisión y aprobación municipal. **No se aprobarán las mejoras estéticamente desagradables, por ejemplo, colores llamativos, brillantes u oscuros.** El trabajo se debe completar dentro de tres (3) meses a partir de la fecha de emisión del Certificado de Idoneidad.
7. El dueño de la propiedad comercial o el dueño del negocio NO debe tener ninguna infracción al código del municipio, planificación, construcción o molestias o llamadas excesivas para servicio a la autoridad competente sin resolver en otros bienes raíces poseídos en su totalidad o en parte por el propietario (incluyendo sociedades, fideicomisos, corporaciones y sociedades de responsabilidad limitada en la que el propietario es un miembro, beneficiario, fiduciario o agente).
8. Cadenas y franquicias reconocidas a nivel nacional, Y empresas que no proporcionan servicios esenciales directamente a residentes de bajos ingresos en la zona, no son elegibles para el programa.

(continúa en la siguiente página)

9. Las mejoras deben cumplir con el código de construcción de la Ciudad y los requisitos del permiso municipal. Todas las solicitudes de reembolso por mejoras deben incluir una copia de la aprobación de urbanismo o finalizado del permiso municipal.

IMPORTANTE: NO COMPRE MATERIALES NI TOME NINGUNA MEDIDA HASTA QUE RECIBA UN CERTIFICADO DE IDONEIDAD.

La siguiente es una lista de las mejoras que califican para el programa: (presentación de la estimación y la interpretación del color requerido)

- | | | |
|--|---|--|
| <input type="checkbox"/> Iluminación | <input type="checkbox"/> Pintura Exterior
(se exige que envíe una muestra del color) | <input type="checkbox"/> Renovar Estuco |
| <input type="checkbox"/> Letrero | <input type="checkbox"/> Quitar Barras de Seguridad Exteriores | <input type="checkbox"/> Reparar Estuco |
| <input type="checkbox"/> Nuevos Toldos | <input type="checkbox"/> Quitar o Reemplazar Baldosas Exteriores | <input type="checkbox"/> Reparar Puertas |
| <input type="checkbox"/> Reemplazar Puertas | <input type="checkbox"/> Reemplazar Ventanas con Película Antigrafiti | <input type="checkbox"/> Reparar Toldos |
| <input type="checkbox"/> Reparar Baldosas Exteriores | <input type="checkbox"/> Reparar Ventanas con Película Antigrafiti | |

Indique las mejoras propuestas: (NOTA: Solo se aprobará el reembolso de las mejoras que indique.)

Certificación del solicitante: **Acuso recibo y acepto los requisitos de idoneidad indicados anteriormente y certifico que toda la información proporcionada es verdadera y completa a mi leal saber y entender. Si se solicita, se proporcionará verificación.**

Dueño de la propiedad (en letra de imprenta o a máquina)

Firma del dueño de la propiedad

Fecha

Copropietario de la propiedad (en letra de imprenta o a máquina)

Firma del copropietario de la propiedad

Fecha

Lo anterior se ha firmado bajo pena por declaración falsa o fraudulenta, Código de Estados Unidos, Título 18, Sección 1001.



City of Long Beach

411 W. Ocean Blvd., 3rd Floor

Long Beach, CA 90802

Visit us at longbeach.gov/lbds



This information is available in alternative format by request at 562.570.3807.

For an electronic version of this document, visit our website at longbeach.gov/lbds.